

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

049-15

05 MAR 2015

Salta, Expediente Nº 20.414/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la Lic. Adriana de Pilar QUIROGA de CORTEZ, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Ciencias Sociales con extensión de funciones a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto Nº 46/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de docentes de asignaturas de 1º año y 2º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria, entre ellos, de la Lic. Adriana QUIROGA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Ciencias Sociales I (1º Cuatrimestre), hasta el 31-07-15 e imputar los mismos en las partidas presupuestarias previstas en el Consejo ME-745-12 aprobado por Res.C.S. Nº 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. Adriana del Pilar QUIROGA de CORTEZ, D.N.I. Nº 16.659.562, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I (1º Cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la prorroga dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 0 49-15

05 MAR 2015

Salta, Expediente Nº 20.414/11

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

imo

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALLID - UNISS PACIDAD BACIONAL DE LA COENCIAS DE LA

LIC. MATHA L PASSAMAI DE ZEITUNE
DECAMA